

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXIX	<i>Salta, 14 de Octubre de 1997</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 20 PAGINAS				CONCESION N° 3/18

N° 15.267	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 706826
Tirada de 370 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA ***
	Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR

ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veintefial.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO	Pág.
M. Ha. N° 3.847 del 07/10/97 - Contrato de Locación de Obra	4769
RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS	
M.S.P. N° 459 D del 07/10/97 - Afectación de personal	4769
S.G.G. N° 460 D del 10/10/97 - Prórroga Comisión de Servicios	4769
RESOLUCION	
N° 545 - Tribunal de Cuentas N° 7.057	4769
LICITACION PUBLICA NACIONAL	
N° 495 - Municipalidad de Metán N° 2/97	4770
LICITACION PUBLICA	
N° 494 - Dirección de Vialidad de Salta N° 147/97	4770
LICITACION PRIVADA	
N° 537 - Comisión Nacional de Energía Atómica 002/97	4771
CONCURSOS DE PRECIOS7	
N° 534 - Aguas de Salta N° 308	4771
N° 533 - Aguas de Salta N° 307	4771
N° 529 - M.S.P. Hospital Materno Infantil N° 70	4771
AVISO ADMINISTRATIVO	
N° 555 - Aguas de Salta S.A. - Comunicado.....	4771

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 547 - Tomás Cantalicio Rueda - Expte. N° 9.569/96	4771
N° 544 - Palma Miguel Rafael - Expte. N° 21.419/96	4772
N° 540 - Guaymás, Feliciano - Expte. N° 1B-73.939/95	4772
N° 536 - Cruz, Andrés - Expte. N° C-965/97	4772
N° 527 - Rodríguez de Martínez, Juana Teresa - Martínez, Pedro - Expte. N° B-72.812/95	4772
N° 517 - Burgos, Dominga - Expte. N° C-02.135/97	4772
N° 513 - Teruelo, Walter Edgardo - Expte. N° B-98.451/97.....	4772
N° 509 - Condorí, Eliverio Rogelio - Expte. N° B-97.032/97.....	4773
N° 505 - Víctor Orellana y de Antonia Seferina Sánchez de Orellana - Expte. N° 1.104/83	4773
N° 485 - Cancinos, Ramón Santos - Expte. N° 1C-01.873/97	4773
N° 482 - Viscido de Soler, Alicia Aurora Elena - Expte. N° B-90.920/96	4773
N° 477 - Dazi, Ana María - Expte. N° B-98.523/97.....	4773

REMATES JUDICIALES

N° 553 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. N° 2B-93.101/96	4773
N° 551 - Por: María G. Yáñez - Juicio: Expte. N° B-77.673/95	4774
N° 542 - Por: Humberto Rousselle - Juicio: Expte. N° B-65.206/95	4774
N° 532 - Por: Alberto N. Dfáz - Juicio: Expte. N° 1.321/90	4774

	Pág.
N° 531 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° B-97.867/97.....	4775
N° 530 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° B-90.498/96.....	4775
N° 528 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° 2B-93.635/97.....	4775
N° 518 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° B-75.627/95.....	4775
N° 514 - Por: Marcos López - Juicio: Expte. N° 524/87.....	4776
N° 512 - Por: Carlos Esteban Porcelo - Juicio: Expte. N° 32.558/89 y 34.618/93.....	4776
N° 501 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° 2B-95.783/97.....	4776

INSCRIPCION DE MARTILLERO

N° 538 - Herrera, Jorge Daniel - Expte. N° B-96.315/97.....	4777
---	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 554 - Hugo Manuel Juárez - Expte. N° 97.447/97.....	4777
N° 546 - Felipe Herrera - Expte. N° 1B-93.037/97.....	4777
N° 541 - Ingenio Río Grande S.A. - Expte. N° B-99.519/97.....	4777
N° 523 - Cecilia Noemí Torrez - Expte. N° B-97.648/97.....	4777
N° 510 - Díaz, Néstor Miguel - Expte. N° 2B-94.932/97.....	4778

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

N° 549 - El Fogón de Salta S.R.L.....	4778
N° 548 - Ingeniería Aplicada S.R.L.....	4778
N° 543 - Agropecuaria Río Dorado S.A.....	4779

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 552 - Noroeste Asesores de Seguros S.A.....	4780
N° 508 - La Previsora S.A. de Seguros de Sepelio, para el día 30/10/97.....	4780
N° 499 - La Veloz Seguros S.A., para el día 31/10/97.....	4781
N° 462 - Agrosalta Cooperativa de Seguros Limitada, para el día 30/10/97.....	4781

AVISO COMERCIAL

N° 550 - Moravi S.R.L.....	4781
----------------------------	------

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 539 - Sociedad Española de S.S. M.M., para el día 16/11/97.....	4782
N° 535 - Centro Federalista de Jubilados y Pensionados de Orán, para el día 11/10/97.....	4782

RECAUDACION

N° 556 - Del día 13/10/97.....	4783
--------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Salta, 07 de octubre de 1997

DECRETO N° 3.847

Ministerio de Hacienda

Expediente N° 11-46.475/97.

VISTO el Contrato de Consultoría celebrado entre la provincia de Salta, representada en este acto por el señor Ministro de Hacienda y la Consultora MSA S.R.L.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el referido contrato se encomienda a la aludida Consultora, la Provisión de un software que suministrará los sistemas de Contabilidad que la Provincia requiere para la debida registración de los subsistemas de Control Presupuestario; de Tesorería y Patrimonial por Partida Doble;

Que a efectos de posibilitar el cierre del ejercicio 1997 dentro de los plazos legales vigentes, resulta conveniente contar con los mismos;

Que en mérito a la naturaleza del contrato a celebrarse toda vez que constituye una consultoría con base en locación de obra, corresponde encuadrar el mismo en las disposiciones de los artículos N°s. 13 inc. d) y h); 70 y sgtes. de la Ley N° 6.838 y Decretos Reglamentarios N°s. 1.448/96 y 1.658/96;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Con vigencia al 29 de setiembre de 1997, apruébase el Contrato de Locación de Obra, celebrado entre la provincia de Salta, representada en este acto por el señor Ministro de Hacienda C.P.N. Hugo Luis Poma, D.N.I. N° 7.972.803 y la Consultora MSA S.R.L., representada por los señores Sergio Osvaldo Angelini, D.N.I. N° 13.373.435 y Alejandro Poznansky D.N.I. N° 21.071.909 en calidad de Socios Gerentes de la firma, con sus Anexos A, B y C, los que forman parte integrante del presente decreto.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a: Carácter 1, Jurisdicción 09, Ministerio de Hacienda, Unidad de Organización 01, Finalidad I, Función 01, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 3, Servicios del Ejercicio 1997.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Poma - Escudero

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 459 D - 07/10/97 - Expte. N° 12.786/97 - código 90.

Artículo 1° - Afectar a la Cámara de Senadores de la Provincia al señor Pedro Gerardo Corregidor, D.N.I. N° 8.182.903, legajo N° 11.306, chofer, dependiente de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales-mayor jornada de trabajo, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 1997.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 460 D - 10/10/97 - Expte. N° 01-73.519/97.

Artículo 1° - Prorrogar la Comisión de Servicios que realiza el Dr. Francisco Roberto Ortega, L.E. N° 8.182.863, en la Cámara de Senadores, a partir del 01 de octubre de 1997 y por el término de seis meses.

El Anexo que forma parte del Decreto N° 3.847 se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCION

O.P. N° 545

F. v/c. N° 8.620

Salta, 29 de setiembre de 1997

RESOLUCION N° 7.057

Tribunal de Cuentas de la Provincia

Expediente N° 81-31.471/96 y agregados.

VISTO lo dispuesto en el artículo 70 Insciso o) del Reglamento Interno de este Tribunal; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 70 Inc. o) del Reglamento Interno establece: "El Personal del Tribunal de Cuentas estará obligada a: ... o) Todo agente en cuya contra se decretare Embargo, Concurso o Quiebra, deberá regularizar su situación, haciendo que el levantamiento sea notificado al Tribunal de Cuentas en el plazo de ciento veinte días corridos, plazo que se computará desde la notificación de la medida al organismo, el incumplimiento dará lugar a la aplicación de cesantía, salvo que por decisión del Plenario fundada en la apreciación de las circunstancias del caso, disponga prorrogar el plazo. Sin perjuicio de la obligación impuesta en el párrafo anterior, el agente que fuere objeto de embargos, se hará pasible a las sanciones disciplinarias de acuerdo a la siguiente escala:

- Primer embargo: 5 (cinco) días de suspensión.
- Segundo embargo: (10) diez días de suspensión.
- Tercer embargo: 20 (veinte) días de suspensión.
- Cuarto embargo: Cesantía.

La progresión de la escala procederá sólo cuando los embargos ocurran dentro de los tres años calendario anteriores a contar desde el último embargo que se notifique al Tribunal.

Que, el Cuerpo en Sesión Plenaria - Acta N° 2.222/97 - teniendo en cuenta los antecedentes analizados, con el propósito de evitar por su extrema rigidez y automaticidad, la aplicación de esa previsión se traduzca en alguna situación de injusta sanción al personal que pudiere resultar afectado por una contienda judicial y para que en cada caso sea valorada según razones de justificación que obren en las respectivas actuaciones, resolvió modificar la mencionada norma, la que quedará redactada de la siguiente manera: "Todo agente en cuya contra se decreta embargo, por obligaciones incumplidas sin causa debidamente justificada, podrá ser sancionado disciplinariamente, hasta con cesantía, según sea la gravedad del caso y/o la reiteración en que se incurra, de conformidad a lo previsto en el Título V, Capítulo 19 del presente reglamento".

"Que, el carácter de codeudor no será eximente de responsabilidad".

Que, "En caso de concurso o quiebra, la sanción disciplinaria prevista en el primer párrafo se determinará teniendo en cuenta la sentencia judicial".

Por ello y en uso de sus facultades,

El Tribunal de Cuentas de la Provincia

RESUELVE:

Artículo 1° - Modificar el Artículo 70 Inscico o) el que quedará redactado de la siguiente manera: "Todo agente en cuya contra se decreta embargo, por obligaciones incumplidas sin causa debidamente justificada, podrá ser sancionado disciplinariamente, hasta con cesantía, según sea la gravedad del caso y/o la reiteración en que se incurra, de conformidad a lo previsto en el Título V, Capítulo 19 del presente Reglamento".

"El carácter de codeudor no será eximente de responsabilidad".

"En caso de concurso o quiebra, la sanción disciplinaria prevista en el primer párrafo se determinará teniendo en cuenta la sentencia judicial".

Art. 2° - Registrar, comunicar, notificar a subpersonal, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Cr. Ramón Eduardo Segura, Fermín Ricardo Aranda, Dra. María Cristina Garros Martínez y C.P.N. Miguel A. Jorge, Vocales.

Imp. \$ 38,00

e) 14/10/97

LICITACION PUBLICA NACIONAL

O.P. N° 495

F. N° 97.605

PROVINCIA DE SALTA

Programa de Desarrollo Institucional
e Inversiones Sociales Municipales

PRODISM

Secretaría de Desarrollo Social de la Nación (S.D.S.)

Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.)

Ministerio de Gobierno y Justicia -

Unidad Ejecutora Provincial

Municipalidad de Metán

Licitación Pública Nacional N° 02/97 -

limitada a los países miembros del BID

Adquisición parcialmente financiada con recursos
del BID y de la SDS

Convoca a Licitación Pública Nacional N° 2/97
para la obra: Iluminación Ruta N° 34 - Zona Urbana.

Presupuesto Oficial: \$ 366.366,50.

Plazo de entrega de Obra: 120 días corridos.

Localidad: Metán.

Provincia de: Salta.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha prevista de comienzo de las Obras:
Noviembre/97.

Apertura de Ofertas: 28/10/97.

Hora: 11:00.

Lugar: Municipalidad de Metán.

Consulta y Venta de Pliegos: Unidad Ejecutora
Provincial - Ministerio de Gobierno y Justicia - Mitre
77 - Salta Capital.

Fecha: Desde 14/10/97 hasta 22/10/97.

Valor del Pliego: \$ 200,00.

La licitación se efectuará mediante el método de dos sobres, correspondiendo el primero a los documentos que permitan precalificar a los proponentes y el segundo a las propuestas propiamente dichas el que sólo se abrirá si el proponente califica.

Esta licitación se ajustará a los procedimientos establecidos en los contratos de préstamos suscriptos entre la Nación Argentina y el BID N° 830/OC-AR y 932/SF-AR.

Imp. \$ 75,00

e) 10 al 14/10/97

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 494

F. v/c. N° 8.617

GOBIERNO DE SALTA

Ministerio de la Producción y el Empleo

Dirección de Vialidad de Salta

Licitación Pública N° 147/97

Obra: "Repavimentación acceso a Urundel"

Expediente N° 33-164.358/97

Presupuesto Oficial Tope: \$ 500.000,00.

Precio del Pliego: \$ 270,00.

Ventas y Consultas de Pliegos: Dirección de Vialidad de Salta - España N° 721 - Dptos. Ingeniería Vial y Contable - Administrativo, desde el 20 al 24 de octubre de 1997, de Hs. 08:00 a 13:00.

Fecha, Hora y Lugar de Apertura: 29 de octubre de 1997 a Hs. 09:00, en la Dirección de Vialidad de Salta (Consejo Técnico) - España N° 721 - Salta - Ciudad.

Imp. \$ 75,00 e) 10 al 14/10/97

LICITACION PRIVADA

O.P. N° 537 F. N° 97.657

Comisión Nacional de Energía Atómica
Departamento Regional Noroeste

Licitación Privada N° 002/97

Consulta del Expediente: Hs. 08:00 a 13:00 y 14:00 a 16:00. C.N.E.A. Dep. Regional Noroeste - Avenida Bolivia 4650 - 1er. Piso - Salta.

Preadjudicatario: Lorenzo Larocca e Hijos S.A.I.C. - Pellegrini N° 455/69 - 4400 - Salta.

Renglones Preadjudicados: 1 (uno) y 2 (dos).

Precios unitarios: Reng. 1 \$ 520,00 y Reng. 2 \$ 140,00.

Precio total: \$ 2.780,00 (Pesos dos mil setecientos ochenta).

Imp. \$ 25,00 e) 14/10/97

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 534 F. v/c. N° 8.619

GOBIERNO DE SALTA

Ministerio de la Producción y el Empleo
Aguas de Salta S.A.

Concurso de Precios N° 308

"Adquisición de cañería PVC, válvulas esclusas, juntas Gibault, ramales H° F°, etc."

Presupuesto Oficial: \$ 8.542,00.

Fecha y Hora de Apertura: 28 de octubre de 1997 a Hs. 11:00.

Lugar de Apertura: Aguas de Salta S.A. - Div. Abastecimiento - España N° 887 - Salta.

Imp. \$ 25,00 e) 14/10/97

O.P. N° 533 F. v/c. N° 8.619

GOBIERNO DE SALTA

Ministerio de la Producción y el Empleo
Aguas de Salta S.A.

Concurso de Precios N° 307

"Adquisición de 4 electrobombas sumergibles tipo Flygt para Embarcación y Orán".

Presupuesto Oficial: \$ 9.480,00.

Fecha y Hora de Apertura: 24 de octubre de 1997 a Hs. 11:00.

Lugar de Apertura: Aguas de Salta S.A. - Div. Abastecimiento - España N° 887 - Salta.

Imp. \$ 25,00 e) 14/10/97

O.P. N° 529 F. N° 97.648

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Salud Pública
Hospital Materno Infantil

Servicio de Gestión de Compras

Concurso de Precios N° 70

Fecha de Apertura: 22/10/97 - Hs. 11:00.

Adquisición: Víveres frescos y secos.

Lugar de Apertura y Adquisición de Pliegos sin cargo en Servicio de Gestión de Compras del Hospital Materno Infantil, Avda. Sarmiento 625 - Salta.

Imp. \$ 25,00 e) 14/10/97

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 555 F. v/c. N° 8.621

GOBIERNO DE SALTA

Ministerio de la Producción y el Empleo
Aguas de Salta S.A.

COMUNICADO

Aguas de Salta S.A. Comunica, con referencia a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: "Colectora Máxima y Planta Depuradora Metán - Dpto. Metán", que se encuentran a la venta los Pliegos de la misma, desde el 13/10/97, en División Facturación - España N° 887.

Imp. \$ 25,00 e) 14/10/97

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 547 F. N° 97.665

La Dra. Adriana Manfredini, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda

Nominación del Distrito Judicial del Norte, Orán, Secretaría de la Dra. Rosa Alicia Márquez, en Expte. N° 9.569/96, caratulado: "Sucesorio de Tomás Cantalicio Rueda", cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en los diarios El Boletín Oficial

y cualquier otro de circulación masiva a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Osvaldo Luis Pintado, Juez y Dra. Rosa Alicia Márquez, Secretaria. San Ramón de la Nueva Orán, 17 de febrero de 1997.

Imp. \$ 30,00 e) 14 al 16/10/97

O.P. Nº 544 F. Nº 97.661

El Dr. Teobaldo R. Osoros, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Sur, Metán, Secretaría de la Dra. María Boquet en autos caratulados: "Sucesorio de Palma, Miguel Rafael", Expte. Nº 21.419/96, ha dispuesto citar por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de los treinta días comparezcan a hacer valer su derecho. Metán, 23 de junio de 1997. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 14 al 16/10/97

O.P. Nº 540 R. s/c. Nº 7.667

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación; Secretaria del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: "Sucesorio de: Guaymás, Feliciano"; Expte. Nº 1B-73.939/95, cítese por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial (Art. 723 del Cód. Procesal Civ. y Com.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos a acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 30 de setiembre de 1997. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Sin cargo e) 14 al 16/10/97

O.P. Nº 536 F. Nº 97.656

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación; Secretaria de la Dra. Nelda Villada Valdez, en autos: "Sucesorio de Cruz, Andrés", Expte. Nº C-965/97, cita a herederos y acreedores del causante a hacer valer sus derechos por el término de (30) días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 724 del C.P.C. y C. Edictos a publicarse por (3) días en el

Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 03 de octubre de 1997. Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 14 al 16/10/97

O.P. Nº 527 F. Nº 97.646

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, Secretaría de la doctora Verónica Gómez Naar de Cornejo, en los autos caratulados: "Sucesorio de Rodríguez de Martínez, Juana Teresa; Martínez, Pedro"; Expte. Nº B-72.812/95, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 días. Salta, 04 de setiembre de 1997. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 14 al 16/10/97

O.P. Nº 517 F. Nº 97.637

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: Burgos, Dominga - Sucesorio - Expte. Nº C-02.135/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 07 de octubre de 1997. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 13 al 15/10/97

O.P. Nº 513 F. Nº 97.628

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. Daniel Juan Cañavoso, en autos: "Sucesorio de: Teruelo, Walter Edgardo", Expte. Nº B-98.451/97, cita y emplaza a todos los que se encuentren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 24 de setiembre de 1997. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 13 al 15/10/97

O.P. N° 509 R. s/c. N° 7.665

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Dr. Federico Augusto Cortés, en los autos "Condorí, Eliverto Rogelio s/Sucesorio", Expte. N° B-97.032/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 28 de agosto de 1997. Publicación 3 (tres) días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, Secretario.

Sin cargo e) 13 al 15/10/97

O.P. N° 505 F. N° 97.621

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. 2da. Nom. Metán, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de Víctor Orellana y de Antonia Seferina Sánchez de Orellana, Expte. N° 1.104/83, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación por tres días, comparezcan a hacer valer su derecho. Metán, 08 de octubre de 1997. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 13 al 15/10/97

O.P. N° 485 F. N° 97.592

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, a cargo de este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Cancinos, Ramón Santos - Sucesorio", Expte. N° 1C - 01.873/97, cita por edictos que se publicarán durante tres días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 01 de octubre de 1997. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 10 al 14/10/97

O.P. N° 482 F. N° 97.590

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez en autos: "Viscido de Soler, Alicia Aurora Elena - Sucesorio", Expte. N° B-90.920/96 declara abierto el Juicio Sucesorio, y cita a todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere

lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en El Tribuno. Salta, 19 de diciembre de 1996. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 10 al 14/10/97

O.P. N° 477 R. s/c. N° 7.664

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, sito en Avda. Belgrano N° 1002 de esta ciudad, en los autos caratulados: "Sucesorio de Dazi, Ana María" - Expte. N° B-98.523/97, cita a todos los que se encuentren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días que se publicarán en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 30 de setiembre de 1997. Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, Secretaria

Sin cargo e) 10 al 14/10/97

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 553 F. N° 97.675

En España 955, Salta

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN
JUDICIAL CON BASE

Una casa en B° Tres Cerritos,
calle Los Peteribies N° 686

El día 17/10/97, a horas 18,15, en el salón de remates del Colegio de Martilleros de Salta, sito en calle España N° 955, de la ciudad de Salta, y por orden del señor Juez del Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 2da. Nom. (D.J.C. - Salta), Secretaría N° 2, en juicio: "Banco de Crédito Argentino vs. Calderón, Horacio Oscar y otro" - Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 2B-93.101/96, procederá a rematar con la base de \$ 27.690,00, (correspondiente al crédito hipotecario), del siguiente inmueble y cuya identificación catastral es: Matrícula 47.364, Sección "K", Parcela 15, Manzana 144, Dpto. Capital (01), Plano N° 3.777, medidas: Fte. 10 m., Fdo. 30 m. Límites: N. Lote 16, S. Lote 14., E. Lote 3, O. Calle Los Peteribies. Según datos de Cédula Parcelaria. Ubicación: Ubicado en calle Los Peteribies N° 686 del Barrio Tres Cerritos, de esta ciudad de Salta. Estado ocupacional: Desocupado. Mejoras: Posee un portón de caño estructural de dos hojas de 4 mts. aprox., jardín, garage de losa para 2 vehículos, piso mosaico calcáreo, 1 living, 1 estar, 1 baño, 2 dormitorios (1 c/baño interno), patio de tierra con plantas frutales; lavadero cubierto, los techos en su totalidad son de losa. Servicios: Posee luz eléctrica, agua corriente, cloacas, gas natural s/conectar a la calle.

Servicios públicos: Alumbrado público y pavimento. El presente inmueble podrá ser visitado en horario de 08,00 a 20,00. Forma de pago: 30% contado y en el acto del remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Sellado: 1,25% (sell. D.G.R. p/actas) c/comp. Comisión: 5% c/comp. Edictos: Por 1 día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes: Martillero Público señor Federico W. Zelarayán. Adolfo Güemes N° 583, Salta, Tel. 087-215226.

Imp. \$ 25,00 e) 14/10/97

O.P. N° 551 F. N° 97.671

Por: MARIA G. YAÑEZ
JUDICIAL CON BASE

Hermosos terrenos en La Caldera

El día 16/10/97 a Hs. 18,00 en calle España N° 955, ciudad, remataré los siguientes inmuebles: 1) Con la base de \$ 95,04 (2/3 parte V.F.) Cat. 515 de 450 m2. (15 m. x 30 m.), Lim. s/céd. parc. N: Calle s/Nombre. S: Lote 6. E: Lote 16 y O: Lote 14; 2) Con la base de \$ 95,04 (2/3 partes V.F.) Cat. 514 de 450 m2. (15 m. x 30 m.), Lim. s/céd. parc. N: Calle s/Nombre. S: Lote 7. E: Lote 15 y O: Lote 13. Ambos lotes de terreno son colindantes, están sobre calle de tierra, poseen ambos alambrado en su límite Sur. Servicios: Agua corriente, luz eléctrica, teléfono y alumbrado públicos que pasan por la calle, superficie plana con yuyarales de 0,50 cm. de alto, raleados, ambos sin edificación. Desocupados. Ubicados en la localidad de La Caldera, Pcia. de Salta a 50 mts. del Hogar Escuela y a 100 mts. de la Policía por la entrada ppal. a la citada localidad. Ordena el Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Inst. C. y C. de 12va. Nom., Secretaría N° 1, en juicio "Sociedad Anónima Sintoplast San Luis vs. Gomezza Ceballos, Ana María - Emb. Prev. - Ejec. Expte. B-77.673/95". Forma de pago: 30% en el acto del remate y el saldo a cinco días de aprobado el remate. Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador en el mismo acto. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Horario de visita: Hor. Com. Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: Martillero María G. Yáñez, Tel. 280131 de Hs. 19,00 a 21,00, Salta. IVA Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 54,00 e) 14 al 16/10/97

O.P. N° 542 F. N° 97.663

Por: HUMBERTO ROUSSELLE
JUDICIAL CON BASE

Importante inmueble en Leguizamón 366, planta baja

El día 16 de octubre de 1997 a Hs. 19,30 en 20 de Febrero 857 de esta ciudad, remataré con la base de

U\$S 39.283 y en caso de que no hubiesen postores por la misma, pasados quince minutos se reducirá en un 25%, o sea a U\$S 29.462,25, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle J.M. Leguizamón N° 366, identificado como catastro 109010, Sección B, Manzana 57, Parcela 12, Unidad Funcional 2, Planta Baja, Plano 1119PH, Superficie 174,97 m2. s/títulos. Según constancias de autos y acta de fs. 90, el inmueble cuenta con garage de acceso, un hall, un living comedor o biblioteca, dos habitaciones destinadas a oficinas, una galería cerrada, una sala de estar, cocina c/amoblamientos, un pequeño patio interno c/asador, baño de 1ra., dos habitaciones y un patio central; construido en material con techos de losa y pisos de parquet, mosaico y cerámicos en los distintos ambientes. Cuenta con servicios de agua, luz, cloacas, gas natural y se encuentra ocupado por oficinas del demandado en calidad de propietario, pudiendo ser revisado en horario comercial. Condiciones de Pago: 30% de seña en el acto y el saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Comisión de Ley: 5% y sellado Dir. de Rentas 1,25% a cargo del comprador en el acto. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Com. 9na. Nom. en juicio Concurso Especial, Expte. N° B-65.206/95. Edictos tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese inhábil. Mart. H. Rousselle. IVA Resp. No Inscripto. Tel. 315317, Cel. 076835228.

Imp. \$ 45,00 e) 14 al 16/10/97

O.P. N° 532 F. N° 97.652

Por: ALBERTO N. DIAZ
JUDICIAL - BASE \$ 12.218,72

Un inmueble en San Ramón de la Nueva Orán

El Juzgado Federal de Salta N° 1, Secretaría N° 1 a mi cargo, comunica por dos (2) días en Boletín Oficial y diario El Tribuno, en autos: "D.G.I. Fisco Nacional c/Rebollo, Francisco Rafael s/Ejec. Fiscal", Expte. N° 1.321/90, que el Martillero Alberto N. Díaz, rematará el día 17/10/97 a Hs. 18,00 en España N° 955, ciudad, la parte indivisa (50%) del inmueble matrícula N° 3.449, Sec. 6ta., Manz. 108, Parc. 16, ubicado sobre calle Lamadrid, entre Egües y Güemes de S.R. de la N. Orán, cuyos límites son: N.: Prop. de R. Manero. S.: Lotes 1, 2 y 8. E.: Prop. de Fco. Tosoni y O.: Calle Lamadrid, siendo sus dimensiones: Fte.: 15 mts., costado: 47 mts., según céd. parcelaria. Base: \$ 12.218,72 (Valor Fiscal). Seña: 30% en el acto, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión: 5%. Sellado D.G.R. 1,25%, todo en el acto. IVA Resp. No Inscripto. Mejoras: Posee una habitación de madera machimbrada, techo de zinc, un baño, 3 habitaciones de material y piso de cemento. Agua, luz, cloacas y pavimento. Estado de Ocupación: Lo habitan María Ester y Eudocia Carmela Cavanna,

en calidad de dueñas, -según manifiestan- pero no exhiben título alguno. (Inf. del Oficial de Justicia). Horario de Visitas: De Hs. 08,00 a 12,00 y de 16,00 a 20,00. La subasta no se suspende aunque el día fuera declarado inhábil. Inf. Mart. Díaz, Tel. 250803. Salta, octubre de 1997. Adolfo Aráoz Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 14 y 15/10/97

O.P. N° 531

F. N° 97.651

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA
JUDICIAL SIN BASE

T.V. color 20" - cocina - mesa p/T.V.

Hoy 14/10/97 a Hs. 18,10 en Alsina 1035 ciudad, remataré sin base y dinero de contado. Una mesa p/T.V. metal. c/dos estant. de mad. aglom.; un T.V. color 20" Talent mod. 20-04 s/N° func. y una cocina Martiri-2001 de 4 hornallas, horno visor c/luz y parrilla, manguera y válvula s/N°, en buen est. Todo en el est. visto que se enc. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. C. y C. de 3ra. Nom. Dr. Luis E. Gutiérrez, Secret. N° 1, en juicio seg. contra: "Soria, Raúl Alfredo - Ejecutivo", Expte. N° B-97.867/97. Arancel de Ley 10% más 0,6% sellado D.G.R. en efect. a cargo del comp. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. Rev. en Alsina 1035 por la tarde. J.R.C. de M., Mart. Público - IVA Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 15,00

e) 14/10/97

O.P. N° 530

F. N° 97.650

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA
JUDICIAL SIN BASE

T.V. color 20"

Hoy 14/10/97 a Hs. 18,05 en Alsina 1035 ciudad, remataré sin base y dinero de contado: Un televisor color 20" Philco s/N°, funcionando y en el est. visto que se enc. Ordena la Sra. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. C. y C. de 11va. Nom. Dra. Stella M.P. de Cornejo, Secret. N° 1, en juicio seg. contra: "Aguirre, Mario - Emb. Prev. - Ejecutivo", Expte. N° B-90.498/96. Arancel de Ley 10% más 0,6% sellado D.G.R. en efect. a cargo del comp. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. Rev. en Alsina 1035 por la tarde. J.R.C. de M., Mart. Público - IVA Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 15,00

e) 14/10/97

O.P. N° 528

F. N° 97.649

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA
JUDICIAL SIN BASE

Un camión Volvo Diesel

El día 15 de octubre de 1997 a Hs. 18,10 en Alsina 1035 ciudad, remataré sin base y dinero de contado: Un camión Volvo dominio A-010355, modelo L-49508, año 1962, motor Volvo N° B71328149, chasis Volvo N° 3710, con bomba inyectora Bosch N° 07504685 (sin inyectores). Sobre seis ruedas armadas. Cuenta con caja de madera y rueda de auxilio. En el estado visto que se enc. Ordena la Sra. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. C. y C. de 11va. Nom., Dra. Stella M.P. de Cornejo, Secret. N° 2, en juicio seg. contra: "Chalom, Juan J. y otros - Emb. Prev. Expte. N° 2B-93.635/97. Arancel de Ley 10% más 0,6% sellado D.G.R. en efect. a cargo del comp. en el acto del remate. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Rev. día 14 en Lamadrid 462, horar. comerc. y día 15 en Alsina 1035 (lugar del remate) J.R.C. de M., Mart. Público - IVA Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 30,00

e) 14 y 15/10/97

O.P. N° 518

F. N° 97.638

Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL POR QUIEBRA CON BASE

2 importantes inmuebles colindantes ubicados en calle Tucumán esquina Lerma de esta ciudad

El día viernes 17/10/97 a horas 19,15, en calle Alsina 327 de la ciudad de Salta, remataré "ad corpus" con todo lo edificado, clavado y plantado, los siguientes inmuebles: 1) con la Base de \$ 30.542,26 el inmueble sito en calle Tucumán N° 302 esquina Lerma N° 800, identificado con Catastro 90.095, Secc. D, Manz. 38b, Parc. 6a, U.F. 1, Dpto. Cap. 01, Plano 413 P.H., Polígono 00-01 planta baja con Sup. cubierta de 386,65 m2., Semi-cub. de 6,12 m2. Descubierta de 20,48 m2., entepiso interior de 160,22 m2. Sup. total U.F.: 573,47 m2, c/Regl. de Co-prop. s/E.P. N° 212 del 20/04/78 del Escr. Roberto Perotti y todo según sus títulos. Mide 20,67 mts. s/Tucumán y 22,00 mts. s/Lerma, c/ochava. Construcción: Salón de 144,41 m2, salón bajo nivel de 138,48 m2. c/baño de 1ra., 2 oficinas de 106,08 m2., jardín de 20,48 m2. Entepiso de hormigón de 161,37 m2 (todo con techos de losa, vidrieras a la calle con 8 cortinas metálicas enrollables de aprox. 3 mts. c/u. con sus columnas revestidas de mármol; y 2) con la Base de \$ 27.452,48 el inmueble sito en calle Lerma entre los N°s. 800 y 772 e identificado con Cat. 15.717, Secc. D, Manz. 38b, Parc. 5, Dpto. Cap. 01. Plano N° 1914. Sup. de 211,50 m2. Medidas: 9 x 23,50 mts. (Sup. cubierta de 349,84 m2). Lím.: Al N. c/L. 4, al S. c/L. 1 y 2; al E. c/c. Lerma y

al O. c/L. 11 y todo según sus títulos. Construcción: Salón de 176,21 m2 c/baño de 1ª. Vidriera con cortina enrollable de 4,50 mts. y portón de 3,00 mts. Además 2 oficinas, 1 cocina y otro baño (35,46 m2). Entrepiso de hormigón 138,17 m2, terraza de 22,77 m2. Techos de chapa fibrocemento y cielorrasos de telgopor. Ambos inmuebles desocupados y comunicados entre sí, de la Secc. D, Manz. 38b, Dpto. Capital 01, con paredes de material, pisos de granito y baños azulejados. Con instalaciones de agua, cloacas, luz y gas natural (luz y gas cortados), calles pavimentadas con alumbrado público. Revisar de horas 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 18,30. Condiciones: Ad-corporis. Señal 30%. Sellado 1,25% y comisión 5% más IVA., todo en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye impuesto Arts. 7, 9, 13 ss. Ley 23.905/91. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom., Secr. N° 1 en Quiebra de Codisa S.A., Expte. B-75.627/95. Edictos: 5 días p/Boletín Oficial, 6 por diario El Tribuno y 1 día p/El Clarín, La Gaceta y Tribuno de Jujuy. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Planos con catálogo e informes al Mart. Julio C. Tejada (IVA Resp. inscripto), Alsina 327, Tel. Fax 087-311382, Salta, Capital.

Imp. \$ 155,00

e) 13 al 17/10/97

O.P. N° 514

F. N° 97.633

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA
JUDICIAL CON BASE**

Dos tractores Massey Ferguson

El día 16 de octubre de 1997 a horas 19,00, en calle España N° 955 (Colegio de Martilleros de Salta), por orden del señor Juez Federal de Salta Miguel Antonio Medina, Juzgado N° 2, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina vs. Algodonera Salta - Ejecución Prendaria", Expte. N° 524/87, el Martillero Marcos M. López, rematará: 1) Con la base de \$ 4.500,00 (Pesos cuatro mil quinientos) un tractor Massey Ferguson, modelo 1095 año de fabricación 1975, Industria Argentina, Serie N° 18720022668, con rodado delantero 7,50x18 y trasera 24,5x32, motor Perkins N° 6436677, en el estado visto en que se encuentra. 2) Con la base de \$ 750,00 (Pesos setecientos cincuenta) un tractor Massey Ferguson modelo 1078 año de fabricación año 1977, Ind. Argentina, Serie N° 2329026482 con rodado delantero 6,50x16 y rodado trasero 16,9x30, con motor Perkins N° PA 6214195, en el estado visto en que se encuentra (con piezas faltantes). Comisión de ley 10% en el acto del remate. Forma de pago del precio: Contado. Impuesto a la D.G.R. 0,6%. Para revisar deberá comunicarse con el Martillero Marcos M. López en el teléfono 319102 (Sr. José).

Imp. \$ 30,00

e) 13 y 14/10/97

O.P. N° 512

F. N° 97.629

**Por: CARLOS ESTEBAN PORCELO
JUDICIAL CON BASE**

**Interesantes inmuebles con mejoras
que son partes del Club Pizarro de Orán,
Catastro N° 179 Base \$ 21.594,76
y Catastro N° 1.165 Base \$ 16.128,22**

El día 15 de octubre de 1997 a horas 18,00 en el Club Atlético General Pizarro de Orán, sito entre calles Alvarado, Egües, Rivadavia y Avda. Esquiú de la ciudad de Orán, remataré con la base de las 2/3 partes de la V.F. los Catastros N° 179, Secc. 6ta., Manzana 15, Parcela N° 3 \$ 21.594,76 y Catastro N° 1.165, Secc. 6ta., Manzana 15, Parcela N° 2 en \$ 16.128,22. El primero está sobre la esquina de calles Rivadavia y Egües tiene una Sup. 2.812,34 m2. (s/Céd. Parcelaria) y el segundo sobre calle Rivadavia N° 262 de igual superficie al anterior. Ambos están ocupados por dependencias del Club Pizarro (vivienda del canchero, baños, pequeña cancha de fútbol, partes de la tribuna principal, cocina, salón comedor, partes de la secretaría, playón para cancha básquet, etc.). Tienen deudas con Municipalidad, D.G.O.S. y EDESA S.A.. Ordena la Juez en lo C. y C. de 1ra. Nom. del Dist. Jud. del N. Orán, Secretaría N° 1 en autos: "Catán, Haydée Argentina vs. Club Atlético General Pizarro de Orán y Martínez, Juan Carlos, Ejec. de Sent. del Expte. N° 32.558/89", Expte. N° 34.618/93. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Forma de pago: 30% en el acto del remate a cuenta del mismo, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta a la orden del proveyente y como pertenecientes a estos autos depositados en el Banco de Salta S.A., Suc. Orán. Comisión: 5% y sellado de la D.G.R. 1,25% a cargo del comprador en el acto. Este remate no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes al Martillero Carlos E. Porcelo, IVA Responsable No Inscripto, en Güemes N° 1053, Tel. 21508 de Orán. San Ramón de la Nueva Orán, 16 de setiembre de 1997. Dr. Roberto Alberto Albeza, Secretario.

Imp. \$ 63,00

e) 13 al 15/10/97

O.P. N° 501

F. N° 97.611

**Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA
BASE \$ 5.741,16**

**Un departamento en Grupo 480 viviendas
B° Castañares**

El día 15 de octubre de 1997, a Hs. 18,20 en Alsina 1035, ciudad, remataré con la base de \$ 5.741,16, el inmueble identificado Mat. 102.156, Secc. J, Manz. 244, Parc. 1, Unidad Funcional 18, Dpto. Cap. 01. Sup. U.F. 70,11 m2. Plano 828 P.H., según datos obt. de la resp. céd. parc. Se enc. ubic. en Monoblock P, 3er. Piso, Dpto. 304, Grupo 480 Viviendas B° Castañares. Cuenta c/living-comed., amplio c/balcón, pasillo

interior, cocina, lavadero cubierto cerrado c/mampara de vidrio, baño de 1ra. revest. c/azulej., tres dormit. (dos c/placard). Las dependencias c/piso de plástico. Todos los serv. instal. Sobre pavimento y alumb. públ. Se enc. ocup. p/meros ocupantes en calidad de préstamo. Todo según inf. fs. 26 vta. de autos. Ordena la Sra. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. C. y C. de 11va. Nom., Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Secret. N° 2, en juicio seg. contra: "Viscarra, Carlos Dante; González Martínez, Ana María - Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 2B-95.783/97. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efect. a cargo del com. en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprob. la subasta. No se sup. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Inf. a la Sra. Mart. en Alsina 1035, Tel. 210832 por la tarde o al 240330 desp. de Hs. 21,00. J.R.C. de M. - Mart. Público - IVA Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 45,00

e) 13 al 15/10/97

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. N° 538

F. N° 97.659

La Dra. Stella Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 11va. Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero en los autos: Herrera, Jorge Daniel - Inscriptión de Martillero, Expte. B-96.315/97, hace saber: Que el Sr. Jorge Daniel Herrera con domicilio en Block A, Dpto. 34 de B° Casino de esta ciudad, tramita por ante este Juzgado la Inscriptión de Martillero, cita y emplaza por el término de ley a formular oposición en los presentes autos conforme lo dispuesto por el Art. 2° de la Ley 3.272. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 06 de agosto de 1997. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 14 al 16/10/97

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 554

F. N° 97.677

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación, Secretaría de la Dra. Adela Juárez Aldazábal, en autos "Reader, María del Milagro - Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción - Usucapión"; Expte. N° 97.447/97, cita al demandado Sr. Hugo Manuel Juárez, a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del plazo de seis (6) días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de proceder a designarse como representante legal al Sr. Defensor Oficial, que por turno corresponda. Publíquese por tres días. Salta, 04 de setiembre de 1997. Fdo.: Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación. Salta, 01 de octubre de 1997. Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 14 al 16/10/97

O.P. N° 546

F. N° 97.666

La Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez del Juzgado de Personas y Familia 4ª Nominación, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Felipe Herrera - Ausencia con Presunción de Fallecimiento" - Expte. N° 1B-93.037/97"; ordena la publicación de Edictos del art. 25 de la Ley 14.394 del C.C. a los fines de que comparezca en autos la Sra. Isabel Sánchez de Herrera. Salta, 19 de junio de 1997. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez; Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 10,00

e) 14/10/97

O.P. N° 541

R. s/c. N° 7.668

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Moya, Ana vs. Ingenio Río Grande S.A. - Adquisición del Dominio por Prescripción"; Expte. N° B-99.519/97, cita a Ingenio Río Grande S.A. para que comparezca a estar a derecho en el juicio seguido por Ana Moya, bajo apercibimiento de que si vencido el término de la publicación no compareciere se le nombrará Defensor Oficial para que lo represente. Publicación: Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 09 de octubre de 1997. Firmado: Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza; Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Sin cargo

e) 14 al 16/10/97

O.P. N° 523

F. N° 97.641

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia, Tercera Nominación, Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Secretaría de la Dra. Cristina Montenegro, en los autos caratulados "Torres, Pablo Rodrigo - Torres, Natalia Noemí - Guardia Judicial. Expte. N° B-97.648/97", ordena citar por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y cualquier otro diario comercial a la Sra. Cecilia Noemí Torres, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer su derecho en este juicio dentro de los 9 (nueve) días de la última publicación bajo apercibimiento expreso de designarse para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Salta, 11 de setiembre de 1997. Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez.

Imp. \$ 20,00

e) 13 y 14/10/97

O.P. Nº 510

R. s/c. Nº 7.666

La Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Flia. 4ta. Nominación, Secretaría del Dr. Sergio Alejandro Bonari en los autos caratulados: "Díaz, Néstor Miguel; s/Ausencia por desaparición forzada", Expte. Nº 2B-94.932/97, cita al Sr. Néstor Miguel Díaz a hacer valer su derecho, por el término de 60 días a contar de

la última publicación de edictos. Publicación por 3 días sucesivos. Se deja constancia que este edicto goza del beneficio de la publicación gratuita por Art. 5º de la Ley 24.321. Salta, 03 de octubre de 1997. Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez; Dr. Sergio Alejandro Bonari, Secretario.

Sin cargo

e) 13 al 15/10/97

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O.P. Nº 549

F. Nº 97.669

EL FOGON DE SALTA S.R.L.

1- **Socios:** Luis Humberto André, argentino, 30 años de edad, casado, comerciante, D.N.I. 17.893.052, con domicilio en manzana 24, casa 14, Barrio Santa Ana II, de la ciudad de Salta, y María Antonia Morales, argentina, de 33 años de edad, casada, comerciante, D.N.I. 14.709.408, con domicilio en manzana 24, casa 14, Barrio Santa Ana II, de la ciudad de Salta.

2- **Fecha de Contrato:** 26 de agosto de 1997.

3- **Denominación Social:** El Fogón de Salta S.R.L.

4- **Domicilio Social:** Pedernera Nº 753 - Salta.

5- **Objeto:** La Sociedad tendrá por objeto social dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros: A la actividad gastronómica, mediante la explotación de restaurantes, parrilladas, bares, confiterías, y demás afines.

6- **Plazo de duración:** 50 (cincuenta) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- **Capital Social:** Se fija en la suma de Pesos diez mil (\$ 10.000,00), dividido en 100 cuotas, de pesos cien (\$ 100,00), cada una que los socios suscriben totalmente en las siguientes cantidades: El Sr. Luis Humberto André, suscribe la cantidad de 80 cuotas de \$ 100,00 cada una, integrando en este acto el 25% en dinero en efectivo, es decir la suma de \$ 2.000,00 y el saldo en un plazo no mayor de dos años, y la señora María Antonia Morales, suscribe la cantidad de 20 cuotas de \$ 100,00 integrando en este acto el 25% en dinero en efectivo, es decir la suma de \$ 500,00 y el saldo en un plazo no mayor de dos años.

8- **Administración y Representación:** Luis Humberto André en calidad de Socio Gerente.

9- **Fecha de cierre de ejercicio:** 31 de agosto de cada año.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 10 de octubre/97. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 14/10/97

O.P. Nº 548

F. Nº 97.668

INGENIERIA APLICADA S.R.L.

Regularización de Sociedad de Hecho

Socios: Sres. Rodolfo Gallo Cornejo, D.N.I. Nº 18.019.781: argentino de 29 años de edad, ingeniero civil, casado en primeras nupcias con la Sra. Carolina de los Ríos de Gallo, con domicilio en Bº Don Emilio, Block 14, 3er. piso, Dpto. Nº 2, Salta; y la Sra. Carolina de los Ríos de Gallo, D.N.I. Nº 21.310.664, argentina, de 25 años de edad, Lic. en Administración de Empresas, casada con el Sr. Rodolfo Gallo Cornejo, con domicilio en Bº Don Emilio, Block 14, 3er. piso, Dpto. Nº 2, Salta.

Fecha de Regularización de Sociedad de Hecho: 11 de marzo de 1996 y modificatoria de 24 de julio de 1996.

Denominación: Ingeniería Aplicada S.R.L.

Domicilio: Ciudad de Salta; calle Buenos Aires Nº 275.

Duración: 20 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: 1) Construcción, reparación y ampliación de viviendas, edificios y todo tipo de obra civil, como así también cualquier otro tipo de edificación, instalación de servicios de electricidad, agua, cloacas, pluvial y gas, a nivel individual y de redes, realización de cálculos de estructuras, estudios de suelos, construcción de obras viales diversas, hidráulicas diversas y sanitarias diversas, consultorías y asesoramiento integral en todo tipo de actividad relacionada con la Ingeniería Civil, realización de mediciones topográficas y estudios geológicos, asesoramiento y programación en ordenadores electrónicos, así como también la comercialización individual y al por mayor de productos diversos relacionados con la construcción y/o ingeniería. 2) Organización de Cursos y grupos de investigación, como así también la realización de labores tendientes a la formación profesional y perfeccionamiento científico en la rama de la ingeniería.

Capital Social: El capital social será de \$ 63.828 (Pesos sesenta y tres mil ochocientos veintiocho), divididos en 6.382 (seis mil trescientos ochenta y dos) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una, que los socios suscriben igualmente de la siguiente forma: Cada uno de ellos suscribe la cantidad de tres mil ciento

noventa y un cuotas, las cuales representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social, ascendiendo las mismas a la suma de Pesos treinta y un mil novecientos diez (\$ 31,910). El capital se encuentra integrado en la sociedad que se regulariza.

Administración y Representación: Será ejercida por el Sr. Rodolfo Gallo Comejo, en calidad de socio gerente.

Fecha de Cierre de Ejercicio: Será el 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 08/10/97. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 37,00

e) 14/10/97

O.P. N° 543

F. N° 97.662

"AGROPECUARIA RIO COLORADO S.A."

Denominación: "Agropecuaria Río Colorado S.A."

Socios: Miguel Alfredo Castilla, argentino, D.N.I. N° 10.851.910, agricultor, 43 años, casado en primeras nupcias con Sonia Evelyn Peiro, domiciliado en calle Racedo N° 1079 de esta ciudad; Jorge Raúl Castilla, argentino, D.N.I. N° 14.720.668, agricultor, de 35 años de edad, casado en primeras nupcias con Claudia Akel, domiciliado en calle Las Tijetas N° 1762, Barrio Bancario de esta ciudad, y Carlos Alberto Castilla, argentino, D.N.I. N° 13.805.882, comerciante, de 37 años de edad, casado en primeras nupcias con Silvia Martha Cortez, domiciliado en Avda. Belgrano N° 1553, segundo piso, Departamento 4, de esta ciudad; en nombre y representación de "La Florinda S.A.", en su carácter de Presidente. **Instrumento:** Escritura Pública N° 223, de fecha 08 de julio de 1997; ante el Escribano Juan Pablo Arias. **Objeto:** La sociedad tendrá por objeto: a) Explotación agrícolaganadera y forestal en general por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, con los siguientes rubros: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e internada de ganado de todo tipo y especie; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; explotación de tambos, labores de granja; avicultura y apicultura. b) Explotación de todas las actividades agrícolas en general; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodóneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, semillas, vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas, y floricultura. c) Explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras, e instalación y explotación de aserraderos y viveros. d) Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representación, comisiones, y mandatos,

intermediaciones, instalación de depósito, ferias, transporte, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos, tales como las semillas, cereales, oleaginosos, hojas, maderas, carnes, menudencias, frescas, cocidas o conservadas, plumas, cueros, pieles, grasa, cebos, leches, quesos, huesos, huevos, lanas, cerdas, sueros, mieles, flores, frutas y vinos. **Duración:** La duración de la sociedad será de 99 (noventa y nueve) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. **Capital Social:** El capital social es de Pesos cien mil (\$ 100.000) representado por mil (1.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de Pesos cien (\$100) cada una, con derecho a cinco votos por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550. La Asamblea sólo podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago.

Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) miembros, con mandato por dos ejercicios económicos. La Asamblea puede designar suplentes y debe hacerlos si prescinde de la Sindicatura en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjese, en el orden de su elección. **Directorio:** Presidente Jorge Raúl Castilla; Vice Presidente: Carlos Alberto Castilla, representando a La Florinda S.A.; Director: Miguel Alfredo Castilla. **Organo de Fiscalización:** Se designa como Síndico Titular al Contador Público Nacional Sergio Miguel Vega, argentino, D.N.I. N° 8.182.908, casado en primeras nupcias con Elba Miranda, domiciliado en calle Baldino Zaporta N° 1457, Barrio Aerolíneas de esta ciudad, y como Síndico Suplente el Dr. Carlos Arturo Ulivarri, argentino, D.N.I. N° 8.175.930, casado en primeras nupcias con Silvia Beatriz García, domiciliado en Avda. Belgrano N° 663, de esta ciudad, quienes aceptan los cargos. **Cierre de Ejercicio:** El 31 de diciembre de cada año. **Domicilio Social:** Con domicilio legal en la ciudad de Salta, fijando su sede social en Avda. Belgrano N° 1553, segundo piso, Departamento 4 de esta ciudad.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto, Secretaría: Salta, 10 de octubre de 1997. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 59,00

e) 14/10/97

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 552

F. N° 97.672

NOROESTE ASESORES DE SEGUROS S.A.**Asamblea General Ordinaria**

Noroeste Asesores de Seguros S.A., convoca a sus Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en su sede social de Teodoro Fels 1528, Salta, ciudad, el día viernes 31 de octubre de 1997, a Hs. 10:00.

Se pondrá a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Elección de dos accionistas que firman el Acta, juntamente con el Presidente.
- 2º) Consideración de la Memoria; Inventario, Balance; Estado de Resultados. De evolución del Patrimonio Neto; Anexos; Notas. Correspondientes al ejercicio cerrado al 30/06/97.
- 3º) Consideración del destino a dar a resultados no asignados.
- 4º) Consideración de la Gestión del Directorio durante el ejercicio económico cerrado al 30/06/97. Honorarios al Directorio, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 261 L.S.
- 5º) Elección de cuatro Directores Titulares y dos suplentes.

Segunda convocatoria: Para el caso de que la Primera Convocatoria no llegase a reunir el quórum requerido, el Directorio ha resuelto fijar como fecha de celebración de la Asamblea en Segunda Convocatoria, el mismo día 31/10/97 a Hs. 11:00, considerándose constituida la asamblea cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto que se presenten. Salta, 13 de octubre de 1997.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con por lo menos tres días hábiles de antelación a la fecha de celebración de la Asamblea.

El Directorio.**Roberto Alfredo Castillo**

Director Ejecutivo

Imp. \$ 100,00

e) 14 al 20/10/97

O.P. N° 508

F. N° 97.624

LA PREVISORA S.A. DE SEGUROS DE SEPELIO**Asamblea General Ordinaria**

Se convoca a los Sres. Accionistas de La Previsora S.A. de Seguro de Sepelio a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1997 a horas 18:00, en la sede Social sita en calle Juan Bautista Alberdi

438/40 de la ciudad de Salta, cuyo temario será el que se detalla seguidamente:

ORDEN DEL DIA:

- a) Estado de Situación Patrimonial (Balance General) al 30 de junio de 1997.
- * Estado de Resultados al 30 de junio de 1997.
- * Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 30 de junio de 1997.
- * Anexos, Planillas Complementarias, notas, informes del auditor, de la Comisión Fiscalizadora, y del Actuario al 30 de junio de 1997.
- * Memoria al 30 de junio de 1997.
- b) Estado de Capitales Míminos al 30 de Junio de 1997.
- c) Situación de la Compañía por aplicación del Artículo N° 35 del Reglamento de la Actividad Aseguradora, Resolución N° 21.523 emitida por Superintendencia de Seguros de la Nación en cuanto a los requerimientos para cumplir con las relaciones técnicas de Capitales Mínimo y la necesidad de realizar aportes irrevocables para futuras emisiones de acciones que signifiquen un aumento de capital.
- d) Elección y/o reelección de Síndicos titulares y suplentes con mandatos y aprobación de su gestión.
- e) Constitución de la Reserva Legal.
- f) Tratamiento de Resultados No Asignados.
- g) Aprobación de la Gestión del Directorio correspondiente al Ejercicio N° 1.
- h) Designación de 2 (dos) Accionistas para la firma del Acta de Asamblea.

Nota 1:

De acuerdo a nuestros Estatutos:

* Artículo N° 6. Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida en el Artículo N° 237 de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales. El Quórum y el Régimen de mayorías se rigen por los Artículos 243 y 244 de la Ley N° 19.550.

Nota 2:

* Depósito de Acciones: Artículo 238 Ley 19.550.: Los titulares de Acciones nominativas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Santiago Del Pin

Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 13 al 17/10/97

O.P. N° 499

F. N° 97.616

LA VELOZ SEGUROS S.A.**Asamblea General Ordinaria**

Se convoca a los señores accionistas de la Veloz Seguros S.A. (Ex Instituto de Salta Cía. de Seguros Elementales S.A.) en primera y segunda convocatoria según el Art. 21 del Estatuto Social a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de octubre de 1997 a horas 18:00 en el local de la Sociedad sito en calle Jujuy N° 999 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2°) Consideración de los Estados Contables al 30/06/97, Memoria, Notas y Anexos, Informe de los Auditores, Informe del Actuario e Informe de la Comisión Fiscalizadora, a la fecha antes señalada.
- 3°) Consideración y tratamiento del resultado del ejercicio.

Marcos Jacobo Levín
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 13 al 17/10/97

O.P. N° 462

F. N° 97.542

AGROSALTA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA**Asamblea Ordinaria**

De acuerdo a las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación y demás disposiciones del Código de Comercio y de la Ley de Cooperativas, como así también lo prescripto en nuestros Estatutos Sociales, se convoca a los señores Asociados a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 1997, a las 12 horas en primera Convocatoria o a las 13 horas en segunda Convocatoria, en nuestra Sede Social sito en calle 20 de Febrero 197, entpiso, Salta, a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Imputación de Resultados no Asignados, Informe del Síndico, Auditoría y Actuario, correspondiente al 32 Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 1997.
- 2°) Retribuciones, Artículo 67 de la Ley de Cooperativas N° 20.337.

3°) Remuneraciones del Síndico.

4°) Elección de dos Consejeros Titulares por tres años y tres Consejeros Suplentes por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.

5°) Elección de un Síndico Titular y un Suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.

6°) Designación de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

El Consejo de Administración**Héctor Mendilaharsu**

Gerente

Imp. \$ 100,00

e) 09 al 15/10/97

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 550

F. N° 97.670

MODIFICACION DE CLAUSULAS DE MORAVI S.R.L.

1- Socios: José Antonio Morillas Ruiz, argentino, 48 años de edad, soltero, comerciante, D.N.I. N° 12.959.990, con domicilio en Ruta 26, Km. 6, Dpto. Capital, Pcia. de Salta; Jorge Francisco Yapur, argentino, 35 años de edad, casado, comerciante, D.N.I. 14.488.691, con domicilio en Los Carolinos 636 de la ciudad de Salta y Graciela del Carmen Fili, argentina, de 34 años de edad, casada, comerciante, D.N.I. 16.000.165, con domicilio en Los Carolinos 636 de la ciudad de Salta, deciden modificar las cláusulas primera, quinta, octava, novena y vigésima del contrato social.

Primera: Denominación y Sede Social: La Sociedad girará bajo la denominación de Moravi S.R.L. y tendrá su domicilio en la ciudad de Salta, actualmente en calle Buenos Aires N° 11. Por resolución de sus socios podrá establecer sucursales y/o cualquier otro tipo de representación en el país o en el extranjero.

Quinta: Capital: El capital se fija en la suma de Pesos veinte mil (\$ 20.000,00) divididos en doscientas (200) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una, que los socios suscriben totalmente de la siguiente manera: El señor José Antonio Morillas Ruiz suscribe la cantidad de cincuenta (50) cuotas e integra el 100%, es decir la suma de Pesos cinco mil; el señor Jorge Francisco Yapur, suscribe la cantidad de cien (100) cuotas e integra el 100% del capital, es decir la suma de Pesos diez mil; y la señora Graciela del Carmen Fili suscribe la cantidad de cincuenta (50) cuotas e integra el 100%, es decir la suma de Pesos cinco mil.

Octava: Administración y Representación: La administración y representación será ejercida por los señores José Antonio Morillas Ruiz y Jorge Francisco Yapur en calidad de socios gerentes y tendrán la representación legal de la sociedad, obligando a la sociedad con sus firmas indistintas puestas en

representación. Durarán en su cargo el tiempo de duración de la sociedad.

Novena: Atribuciones y Deberes de los Administradores: En orden al cumplimiento del objeto social los administradores tienen plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad, pudiendo celebrar todo acto jurídico de cualquier naturaleza que sea, privado, administrativo o judicial en que la sociedad sea parte o tenga intereses legítimos y que tienda al cumplimiento de su objeto, suscribiendo todo instrumento que sea menester, teniendo incluso las facultades referidas por el art. 1881 del Código Civil y art. 9 del Dcto. Ley 5.965/63 que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. En consecuencia entre los actos que le está autorizado ejercer por la sociedad y dentro del marco del cumplimiento del objeto social podrá adquirir y ceder todo tipo de derechos reales y personales sobre todo tipo de bienes por cualquier título legítimo, aún por donación y constituir derechos reales de garantías sobre cosas; operar con toda amplitud de facultades con valores mobiliarios y papeles de comercio y de crédito y realizar todo acto para mantener su vigencia o acción; realizar todo tipo de negocios y operaciones bancarias y/o de créditos con instituciones privadas y oficiales, del país o del extranjero, otorgando todo tipo de garantías exigidas, aceptar todo tipo de mandato o representación que hagan al cumplimiento del objeto social y concederlas, conferir poderes especiales de cualquier tipo revocarlos; realizar todo acto legítimamente posible sobre deudas y créditos pendientes, incluso en concurso, aceptándolos, o presentarse como deudor, comparecer en toda clase de juicios por cualquier

carácter; designar todo tipo de personal y despedirlo, pudiendo a todos los fines presentarse y actuar ante organismos de control de relaciones laborales y de recaudación de aportes sobre remuneraciones; inscribir a la sociedad en cualquier clase de registro, sociedad o asociación; intervenir en concurso de precios; firmar todo tipo de documento necesario para el desarrollo de sus negociados, balances y manifestaciones de bienes; presentarse ante los tres Poderes del Estado Nacional y Provincial y ante municipalidades, sus reparticiones dependientes y autárquicas, y solicitar toda clase de acto que dependa del poder público. Las facultades enumeradas precedentemente son meramente enunciativas no causando la omisión de ninguna en especial la imposibilidad de efectuarlo, siempre que se comprenda en el concepto general enunciado al comienzo de esta cláusula.

Vigésima: Autorización Especial: Los presentes de común acuerdo, resuelven designar al señor Marcelo Pérez Alfaro, D.N.I. 13.414.388, de profesión Contador Público Nacional, para realizar todos los trámites tendientes a la inscripción del presente contrato con el Registro Público de Comercio, facultándolo para aceptar cualquier observación, incluso en la denominación social, y ejercer en su caso el recurso que otorga el art. 69 de la Ley N° 19.550 y modificatoria de Sociedades Comerciales.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 10/10/97. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 58,00

e) 14/10/97

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 539

F. N° 97.660

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE S.S. M.M.

Asamblea General Ordinaria

Señores consocios:

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 19 de los Estatutos Sociales, tenemos el agrado de convocar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria y Acto Eleccionario (Art. 28 de los Estatutos), que se celebrará el día 16 de noviembre de 1997, a Hs. 10:30 en Balcarce 653, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° Elección de dos Asambleístas para la firma del Acta.
- 2° Lectura del Acta anterior.
- 3° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe del Organismo de Fiscalización.
- 4° Renovación parcial de Comisión Directiva por terminación de su mandato, de los siguientes cargos:

Por dos años:

Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, tres Vocales Titulares.

Por un año:

Tres Vocales Suplentes y tres Fiscalizadores Suplentes.

5° Disposiciones vigentes a informar: Sepelio, Panteón Social y Reducciones.

José Santamaría M.
Secretario

Manuel M. Jiménez
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 14/10/97

O.P. N° 535

F. N° 97.654

CENTRO FEDERALISTA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE ORAN

Asamblea General Ordinaria

La H.C.D. del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales de Orán, convoca a los señores asociados

a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de octubre de 1997 a Hs. 09:00 en la sede de la Institución, sita en calle Colón N° 720 de esta ciudad de Orán, en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2°) Consideración y aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.
- 3°) Renovación parcial de la H.C.D. (Presidente, Secretario, Tesorero, Vocales Suplentes y Comisión Revisora de Cuentas).
- 4°) Designación de dos (2) asociados para que suscriban el Acta de Asamblea, juntamente con el Secretario y el Presidente.

Nota: Conforme lo establece el Art. 37, 2° párrafo del Estatuto Social en caso de no obtenerse "quórum" legal a la hora establecida para la iniciación de la Asamblea, se procederá a esperar una hora más, cumplido este último plazo, la Honorable Asamblea General Ordinaria sesionará con los socios presentes, siendo válidas sus decisiones.

Dionel Torres
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 14/10/97

RECAUDACION

O.P. N° 556

Saldo anterior.....	\$ 163.326,30
Recaudación del día 13/10/97	\$ 861,30
TOTAL	\$ 164.187,60

AVISO

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

¿DE QUE FORMA?**A través de los servicios:**

- Jurisprudencia Nacional.
- Legislación Nacional.
- Legislación Provincial.
- Jurisprudencia Provincial.
- Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.
- Doctrina de los Juristas.
- Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

**ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL
Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA
Y MODERNA SU NECESIDAD
DE INFORMACION**

Informes: Boletín Oficial - Zuviría 490
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: 214780

